



HECHO ESENCIAL
COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA
CONSORCIO NACIONAL DE SEGUROS S.A.

Santiago, 24 de abril de 2018

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Hecho Esencial

De nuestra consideración:

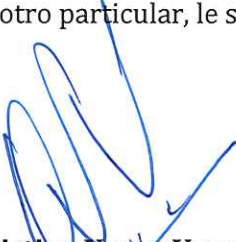
De acuerdo a lo establecido en los artículos 9° y 10° de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores y demás normativa vigente, informo como hecho esencial de Compañía de Seguros de Vida Consorcio Nacional de Seguros S.A., que con fecha de hoy, a las 15:00 horas, se ha celebrado válidamente Junta Extraordinaria de Accionistas de la Compañía.

Los acuerdos adoptados radican en la modificación de los Estatutos Sociales, cuyos principales ajustes consideran el aumento del número de directores de 7 a 9 y la actualización de materias como el objeto social, domicilio, periodicidad y lugar de las sesiones de Directorio, voto dirimente del Presidente, facultades del Directorio, entre otros.

Copia del acta levantada será oportunamente remitida a la Comisión para el Mercado Financiero, en cumplimiento a la normativa vigente.

Hacemos presente que las modificaciones a los Estatutos Sociales de la Compañía deben ser sometidas a la aprobación de la Comisión para el Mercado Financiero.

Sin otro particular, le saluda atentamente,


Christian Unger Vergara
Gerente General
Compañía de Seguros de Vida
Consorcio Nacional de Seguros S.A.